

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gandia

*2023/02435 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la modificación del precio público de los aparcamientos municipales.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2023, acordó lo siguiente:

Primero.- Modificar el artículo 4 del Texto Regulador del Precio Público por el Estacionamiento de Vehículos en Aparcamientos Cubiertos Municipales, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 4º. Nacimiento de la obligación de pago y normas de gestión.

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde el momento en que se efectúe el estacionamiento del vehículo o se formalice el correspondiente abono.

2. El pago del precio público en la modalidad de rotación se realizará con carácter previo a la salida del establecimiento, a través de los medios habilitados al efecto.

3.- El pago del precio público en la modalidad de abono se realizará por domiciliación bancaria, que será objeto de cargo dentro de los tres primeros días de cada mes. En caso de no ser atendida la domiciliación se procederá de forma automática a la baja del abono. La baja voluntaria no será objeto de prorrateo dentro del mes. Las altas serán objeto de prorrateo por días disfrutados considerando, para ello, que el mes es de 30 días.

4.- Los comerciantes interesados en la obtención de vales descuento comerciales deberán solicitarlo al Ayuntamiento aportando la documentación requerida al efecto y, en todo caso, la identificación fiscal y el modelo de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado.

El pago de los vales descuento comerciales se realizará a mes vencido por domiciliación bancaria, que será objeto de cargo dentro de los tres primeros días de cada mes. En caso de no ser atendida la domiciliación se procederá de forma automática a la baja en este sistema de vales.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, pudiendo los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación.





Lo que se hace público para general conocimiento.

Gandia, a 10 de febrero de 2023. —La secretaria, Vanesa Felip Torrent.

